

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE S.A.

INFORME COMISARIO AÑO 2016

Quito, 17 de abril de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

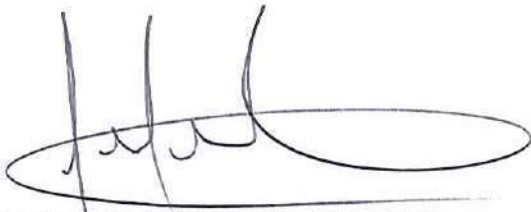
Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos, garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLES.A.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de pérdidas y ganancias.

A handwritten signature in dark ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

ADRIANA MARIBEL MEDINA

COMISARIO